

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

INTRODUCCIÓN

Como parte de las acciones de la política de renovación en materia de salud, el Ejecutivo Federal adoptó medidas para garantizar el acceso a la protección de la salud que, de acuerdo con el artículo 4º. párrafo cuatro Constitucional, se desarrolla un Sistema de Salud para el Bienestar, progresivo, cuantitativo y cualitativo de los servicios de salud para la atención integral y gratuita a las personas sin seguridad social.

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se constituyó mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019 y el artículo 77 bis 35, párrafo segundo de la Ley General de Salud, sectorizado a la Secretaría de Salud, teniendo como punto de partida el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas y la obligación del Estado de garantizarlos, a fin de contar con el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y a medicamentos asociados, además de afiliarse sin costo de cuotas para recibir atención médica y medicamentos gratuitos.

Para responder a la demanda y mejorar la atención en los servicios públicos de salud, el Instituto recluta a médicos y enfermeras que estén dispuestos a trabajar en las regiones de mayor marginalidad del país, además de rehabilitar y ampliar la infraestructura médica.

El inicio de operaciones del INSABI implica un nuevo esquema de coordinación con las entidades federativas que, entre otras cosas, coadyuvará a la adecuada dispersión de plazas médicas; lograr ahorros y combatir la corrupción en la compra de medicamentos; además de mejorar la planeación y ejecución de los recursos para la infraestructura médica. Como parte de sus funciones, el Instituto impulsa la implementación de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona determinada.

MISIÓN

Proveer la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, garantizando el derecho a la protección de la salud de toda persona que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VISIÓN

Un Sistema Nacional de Salud universal y equitativo, donde se procura mantener a las personas sanas y se dan respuestas oportunas a las necesidades de salud y demandas de atención de la población, que brinda cuidados integrales, formando parte de un sistema de salud para el bienestar que incluye a todos los prestadores públicos de servicios de salud.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

- Garantizar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, particularmente en los lugares con mayores niveles de marginación (rural, indígena y de pobreza).
- Asegurar un abasto suficiente de medicamentos, material de curación y equipos médicos en los establecimientos de salud, que atienda las demandas de las personas, los programas prioritarios y la morbilidad de cada territorio.
- Mejorar la inversión en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, priorizando terminar las obras inconclusas de establecimientos de salud y apoyando una mayor equidad de capacidades entre entidades federativas.

- Asegurar la regularización de la situación laboral de las personas trabajadoras de la salud que prestan servicio bajo contratos eventuales y por honorario, tomando como criterios la antigüedad y el desempeño.
- Garantizar la aplicación progresiva del Modelo de Salud para el Bienestar (SABI) basado en la Atención Primaria de Salud (APS), cuidando no dejar a nadie atrás y reducir las inequidades entre grupos poblacionales.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 y PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024

El quehacer institucional del INSABI se encuentra alineado a los programas de mediano plazo, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje 2 Política Social que busca contribuir a que en este país la población llegue a vivir en condiciones de bienestar, así como en el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar, por medio del cual se dirigen los esfuerzos a la atención de las cinco principales problemáticas de salud que se enuncian a continuación:

- Elevado número de fallas sistémicas para brindar una atención de salud integral y oportuna en las redes de servicios de salud para la población sin seguridad social, debido al déficit de personal técnico y profesional en los servicios.
- Alta insatisfacción de los usuarios con los servicios de salud y cuestionamiento a la eficiencia de la atención por problemas de disponibilidad y uso de medicamentos, equipos médicos e insumos para la salud en los establecimientos de atención.
- Notable deterioro e insuficiencias de la infraestructura de salud para garantizar una atención médica continua y de calidad por falta de inversión en mantenimiento y conservación de la planta física, sumado a un alto número de obras inconclusas o abandonadas de hospitales y centros de salud.
- Elevado grado de desmotivación y reclamos del personal de salud por la precariedad de los contratos que no garantizan estabilidad laboral ni consideran prestaciones sociales.
- Alta segmentación en el acceso y la cobertura de servicios de salud que ha condicionado históricas inequidades en las personas sin seguridad social, al limitar las prestaciones a las que tienen derecho de manera gratuita.

PRINCIPALES LOGROS EN 2022

Para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios del INSABI, así como para la continuidad de las acciones promovidas en el ejercicio fiscal 2022, se realizaron gestiones y estrategias a través de los Programas Presupuestarios U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"; E023 "Atención a la Salud", S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", M001 "Actividades de Apoyo Administrativo", S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" y K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud".

El INSABI, como institución consolidadora llevó a cabo la coordinación interinstitucional de compra y distribución de medicamentos e insumos médicos para lograr un abastecimiento oportuno.

La demanda que atendió el INSABI incluyó la atención a los Programas Prioritarios a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, tal fue el caso de la demanda realizada por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), así como el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA).

Se capacitó a 37,038 profesionales de la salud en Atención Primaria a la Salud a través del Sistema Educativo de Salud para el Bienestar (SiESABI), la plataforma de capacitación del INSABI.

Se dio inicio al proyecto de inversión denominado “Construcción y equipamiento del Centro de Mezclas Metropolitano”. Este proyecto tendrá capacidad de producción para oncológicos, antibióticos y mezclas nutricionales, con lo cual se beneficiarán 34 hospitales en la CDMX.

Se iniciaron los trabajos para la apertura del proyecto denominado “Farmacia Gratuita”. El objetivo de este proyecto es la dispensación de medicamentos gratuitos a los usuarios ambulatorios sin seguridad social, que son atendidos en las unidades médicas coordinadas por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) de la Ciudad de México.

Se llevó a cabo el mantenimiento y conservación de 1,349 unidades de primer nivel de atención y a 38 hospitales de segundo nivel de entre los cuales se destaca el Fortalecimiento de la operación de diez hospitales administrados por el INSABI: Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez en San Luis Potosí, Hospital General de Tekax en Yucatán, Hospital Materno Infantil de Texcoco en Estado de México, Hospital Básico de la Comunidad de Amatán en Chiapas, Hospital Oncológico de Chetumal, Hospital Básico Comunitario de Nicolás Bravo y Hospital Básico Comunitario de Tulum en Quintana Roo, así como el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Hospital de Especialidades de Juchitán y el Centro de Salud con Servicios Ampliados de Santiago Astata.

En materia de equipamiento médico, se beneficiaron 11 entidades federativas y tres instituciones (CCINSHAE, IMSS-BIENESTAR y SEDENA).

De manera prioritaria se atendieron las necesidades del estado de Guerrero, como parte de los compromisos establecidos por la Presidencia de la República y la Secretaría de Salud Federal; dentro de los logros destacan: 1) La terminación de obra inconclusa y puesta en operación de tres unidades hospitalarias: Hospital General de Chilapa, Hospital Básico Comunitario de Tecpan y Hospital Básico Comunitario de Petatlán. 2) El Inicio de trabajos para conclusión de obra en cinco unidades hospitalarias: Hospital General de Ayutla, Hospital Básico Comunitario de San Luis Acatlán, Centro de Salud con Servicios Ampliados de Marquelia, Centro de Salud con Servicios Ampliados de Buenavista y Centro de Salud de Tlacoachistlahuaca. 3) La rehabilitación integral del Hospital General Renacimiento en Acapulco, Guerrero. 4) La planeación, diseño y puesta en operación de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital General Renacimiento en Acapulco, Guerrero. 5) La planeación, diseño e inicios de trabajos para la apertura de dos unidades más de hemodiálisis (en Chilpancingo y Ometepec). 6) La planeación, gestión y adquisición de equipo médico para más de 400 centros de salud. 7) La contratación de 1,206 profesionales de la salud para reforzamiento del primer nivel de atención.

Además, se concretó la entrega de 456 equipos médicos para seis hospitales de segundo nivel en el Estado de Guerrero (Hospital General de Taxco, Hospital General de Iguala, Hospital General de Ometepec, Hospital General de Zihuatanejo, Hospital General de Tlapa y Hospital General Donato G. Alarcón); y de manera conjunta con la Secretaría de Salud de Guerrero, se diseñaron tres proyectos para instalar unidades de hemodiálisis; la primera en la Ciudad de Acapulco, la cual se ubica en el Hospital General Donato G. Alarcón y que cuenta con 20 máquinas de hemodiálisis, beneficiando a 180 personas de manera mensual, otorgando más de 20 mil sesiones al año. De igual manera se dio inicio a los trabajos de dos unidades adicionales, una en Chilpancingo y otra en Ometepec.

Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

Elaboró: C.P. JORGE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD